Ciudad y fecha:	16/08/2022
Unidad:	REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-200062-2022**
Constancia de recibido No.	No 2
Contratista:	HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA (HOSPITAL CASA DEL NIÑO)
NIT del contratista:	Nit. No 8903480.135-3.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD , EN ATENCION DE URGENCIAS,CONSULTA EXTERNA CONSULTA ESTERNA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, APOYO DIAGNOSTICO TERAPEUTICO Y HOSPITALIZACION EN SALA ENERAL, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN BOLIVAR Y LO CONTENIDO EN EL ACUERDO 002/2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD MILITR Y POLICIA**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 185.000.000**
Plazo de ejecución:	31 de diciembre de 2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad prestadora de Salud Bolivar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	NO

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera. KATHERINE MALAMBO NUÑEZ Auxiliar Oficina Referencia y Contra referencia
Fecha de entrega certificada:	N/A
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	**N/A**

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES BOLIVAR		suministro de lentes monturas y lentes de contacto para adultos y niños	$ 84.875.460,00	$ 84.875.460,00		$ 84.875.460,00

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURADO	GLOSA INICIAL	VALOR ACEPTADO IPS	VALOR A PAGAR SECSA
EHIN286356	03/06/2022	$5.707.831,00	$724.000,00	$724.000,00	$0,00
EHIN287694	06/06/2022	$2.269.200,00	$2.269.200,00	$0,00	$2.269.200,00
EHIN288982	07/06/2022	$24.616.406,00	$3.350.000,00	$3.350.000,00	$0,00
EHIN300424	23/06/2022	$1.408.183,00	$225.000,00	$225.000,00	$0,00
EHIN301447	24/06/2022	$2.812.047,00	$452.000,00	$452.000,00	$0,00
EHIN302956	28/06/2022	$3.375.341,00	$625.000,00	$625.000,00	$0,00
EHIN303234	28/06/2022	$1.218.559,00	$185.000,00	$185.000,00	$0,00
EHIN304706	30/06/2022	$4.525.612,00	$750.000,00	$750.000,00	$0,00
EHIN305058	30/06/2022	$1.682.773,00	$350.000,00	$350.000,00	$0,00
EHIN305062	30/06/2022	$1.846.200,00	$450.000,00	$450.000,00	$0,00
EHIN305983	02/07/2022	$296.933,00	$50.000,00	$50.000,00	$0,00
EHIN305991	02/07/2022	$605.150,00	$95.000,00	$95.000,00	$0,00
EHIN307125	05/07/2022	$246.600,00	$50.000,00	$50.000,00	$0,00
EHIN308615	07/07/2022	$359.000,00	$75.000,00	$75.000,00	$0,00
EHIN314597	14/07/2022	$263.804,00	$50.000,00	$50.000,00	$0,00
EHIN314606	14/07/2022	$444.653,00	$75.000,00	$75.000,00	$0,00
EHIN314869	14/07/2022	$16.740.168,00	$3.750.000,00	$3.750.000,00	$0,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			**$ 84.875.460,00**	**$ 11.256.000,00**	**$ 73.619.460,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2	Obrar con lealtad buenas fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Cumplir con el objeto contractual. Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por la entidad junto con la propuesta	SI	
4	Desarrollo y cumplimiento de la Resolución 1403 del 14 de mayo de 2007 Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.	SI	
5	Desarrollo y cumplimiento del decreto 2200 del 28 de junio de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones	SI	
6	El contratista deberá presentar el Acto Administrativo que la acredite para el manejo y distribución de medicamentos, expedida por la Secretaria de Salud Departamental.	SI	
7	Garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución.	SI	
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
9	Deberá respetar los parámetros y condiciones exigidos por la Institución, garantizando un buen servicio a los usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, residentes en la ciudad, de acuerdo a lo solicitado.	SI	
10	Los medicamentos que se suministren y dispensen a los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, deben de ser de buena calidad, certificados por el INVIMA, y normas de buenas prácticas de manufactura según ISO 9001, con una oportunidad máxima de VEINTE (20) minutos, luego de la solicitud por parte del usuario, el cual no aplica para este proceso	SI	
11	El contratista para el suministro de medicamentos de uso ambulatorio y la prestación de servicios en salud contratado, tendrá como característica esencial, la oportunidad, calidad de atención y eficiencia del servicio prestado al usuario de acuerdo a los principios y criterios del Subsistema de salud de la Policía Nacional, para ello el contratista deberá conocer el Acuerdo 052 de 2013 en el cual se define los medicamentos incluidos en el vademécum de la Policía Nacional y el 002 de 2001 (Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial). 12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	SI	
12	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	

FIRMA DEL SUPERVISOR
PT. KATHERINE MALAMBO NUÑEZ
Auxiliar Oficina Referencia y Contra referencia